

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

MIÉRCOLES 19 DE AGOSTO DE 2015

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las 10h45, se instalan en sesión extraordinaria en la sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, concejales: Mario Guayasamín y Mario Granda, quien preside la sesión.

Se encuentran también presentes los siguientes funcionarios: Arq. Angélica Arias, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; Arq. Jesús Loor Bravo, funcionario del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Srta. Yleana Wery, funcionaria de la Administración de la Zona Centro "Manuela Sáenz"; Arq. Fernando Cando, delegado del Colegio de Arquitectos de Pichincha; Abg. Alín Acevedo, funcionaria de Procuraduría Metropolitana; Arq. Oswaldo Raza, funcionario del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito; Dr. Iván Martínez, funcionario del despacho del concejal Mario Guayasamín; Steffanía Nevárez, funcionaria del despacho del concejal Pedro Freire López; y, Abg. Patricio Torres, funcionario del despacho del concejal Mario Granda.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario; y, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones realizadas el 16 y 29 de abril de 2015.**

Se aprueba el acta de la sesión realizada el 29 de abril de 2015; y, queda pendiente de aprobación el acta de la sesión realizada el 16 de abril de 2015, para una próxima sesión.

- 2. Conocimiento y resolución del oficio No. 3382 de 7 de agosto de 2015, suscrito por la Arq. Dora Arízaga, Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio, respecto a la propuesta planteada por el señor Dennys Rivera, vocal principal de la Comisión de Comunicación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Calderón.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, luego de conocer el oficio No. 03382 de 7 de agosto de 2015, suscrito por la Arq. Dora Arízaga, Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio, relacionado con el informe emitido por dicho Instituto, respecto a la propuesta planteada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

Rural de Calderón, **resuelve** remitir a la Agencia Metropolitana de Control; Administración Zonal Calderón; y, Vocal principal de la Comisión de Comunicación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Calderón, el mencionado informe, a fin de que se acojan las recomendaciones señaladas en el mismo, de acuerdo a las competencias que le corresponde, tanto a la Agencia Metropolitana de Control; Administración de la Zona Calderón, como al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Calderón, con el propósito de que se emita para conocimiento y resolución de la referida Comisión, un informe sobre las acciones adoptadas al respecto.

3. Informe de la Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, respecto a los proyectos presentados en la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, por parte de los propietarios de los inmuebles para la intervención en bienes patrimoniales, y recomendaciones al respecto.

Arq. Angélica Arias, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas: Manifiesta que previo al conocimiento de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y aprobación de la Comisión, los proyectos de intervención en las áreas históricas del Distrito Metropolitano de Quito, presentan una problemática muy fuerte.

Señala que una vez que se receptan dichos proyectos en la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, éstos son revisados por los respectivos técnicos y lamentablemente el 80% ingresan en el siguiente estado: errores de graficación; incompletos; sin ningún criterio de intervención patrimonial e incumplimiento de la normativa municipal.

Añade que lo manifestado, ocasiona una demora en las aprobaciones y varias interpretaciones de los interesados en el sentido de que sus proyectos se están trabando en la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda e incluso en la Subcomisión.

Manifiesta que hay algunos casos en los que no se da cumplimiento a los planos arquitectónicos de acuerdo al proyecto aprobado por la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.

Señala que con el propósito de evitar que se atente contra la conservación de los bienes inmuebles patrimoniales, por la serie de inconvenientes expuestos, la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas plantea tres temas puntuales, que se resumen en lo siguiente:

- Capacitación a los profesionales con el apoyo del Colegio de Arquitectos de Pichincha, sobre temas como los siguientes: introducción al patrimonio; marco legal; sanciones; aspecto constructivo, etc.
- Conversatorios con los moradores de los barrios y parroquias rurales, para generar concientización en el tema de patrimonio.

- Capacitación a los funcionarios que prestan sus servicios en las Secretarías, y Administraciones Zonales, sobre el mencionado tema

Manifiesta que otro aspecto preocupante se relaciona con el pedido de declaratoria de ruina de los inmuebles patrimoniales por parte de varios propietarios, con el fin de derrocarlos, y señala que desde la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, se les direcciona para que presenten un proyecto de rehabilitación

Menciona que lamentablemente no existe control de las dependencias municipales en el caso mencionado, para evitar que los propietarios de los inmuebles soliciten el estado de ruina, y provoquen que sus propiedades se deterioren por falta de mantenimiento.

Finalmente, señala que hay casos en los que el Instituto Metropolitano de Patrimonio puede intervenir con proyectos de rehabilitación, luego de analizar la situación económica de las familias que no tienen los recursos para optar por esta clase de alternativas; y, una vez que se haya determinado la declaratoria de ruina del inmueble.

Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión: Manifiesta estar de acuerdo con el planteamiento de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, con respecto a la capacitación dirigida a los profesionales en el tema patrimonial, en coordinación con el Colegio de Arquitectos de Pichincha.

Señala que es necesario que los miembros de la Subcomisión presenten un plan sobre el tema para conocimiento y resolución de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.

Concejal Mario Guayasamín: Manifiesta que la propuesta realizada por la Subcomisión Técnica es importante, por lo tanto, señala que a través de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio se puede organizar un primer simposio sobre la valoración del patrimonio y que los profesionales obtengan la certificación respectiva.

Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión: Reitera que es importante que la capacitación se coordine con el Colegio de Arquitectos y que la Subcomisión elabore el plan correspondiente.


La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, luego de las recomendaciones efectuadas por la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, con respecto a los proyectos presentados en la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, por parte de los propietarios de los inmuebles para la intervención en bienes patrimoniales, **resuelve** solicitar a dicha Subcomisión, presente una propuesta para abordar los temas de capacitación y socialización, referente al patrimonio cultural edificado del Distrito Metropolitano de Quito.

Se clausura la sesión a las 11h44, y firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, y la señorita Secretaria General del Concejo Metropolitano (S).



Dr. Mario Granda

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y
PATRIMONIO**



Abg. María Elisa Holmes Roldós

**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO (S)**

Cielito S.